



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 23 DE JUNIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA CARM

## **PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 15 de Noviembre de 2022. 9 horas**

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “k”, prosiguiendo por orden alfabético los siguientes a partir de la citada letra.

### **CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA**

**Parte A:** Preparación, en un tiempo de 15 minutos, de una obra del repertorio de cualquiera de las especialidades instrumentales impartidas en el grado superior del CSM de Murcia, facilitada por el tribunal, e interpretación de la misma acompañando al instrumentista correspondiente. El instrumentista será propuesto por el tribunal.

Criterios de valoración:

- 1) Fluidez y continuidad en la interpretación.
- 2) Pertinencia en el criterio de simplificación de elementos de la partitura, de darse el caso.
- 3) Sincronía con el instrumentista acompañado.
- 4) Balance

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.



**Parte B:** Impartición de una clase práctica a alumnos de las enseñanzas superiores de música, con una duración máxima de 30 minutos.

Criterios de valoración:

- 1) Adecuación al currículo vigente.
- 2) Secuenciación y organización temporal de la clase.
- 3) Contextualización histórica y estilística del repertorio propuesto.
- 4) Conocimiento técnico del instrumento acompañado.
- 5) Directrices procedentes en la corrección de la unidad sonora: afinación, ataques y articulación, fraseos, ritmo y efectos tímbricos.
- 6) Detección y resolución de problemas interpretativos o musicales.
- 7) Claridad explicativa, empleando una terminología adecuada a la modalidad instrumental acompañada y al nivel de las Enseñanzas Superiores de Música.
- 8) Actitud ante el alumno.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 50%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López